



OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE



FUERO 250  
1808-2017

PLAN DE  
IGUALDAD



## AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515  
Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: [www.fuentepalmera.es](http://www.fuentepalmera.es)

EXPTF GEX Nº 7216/2020

### DECRETO

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 19 de junio de 2019, relativo a la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno (punto quinto del orden del día).

Vista la necesidad de convocar una sesión extraordinaria y urgente del Pleno, a efectos de proceder a la ratificación del Decreto nº 2255/2020 en la primera sesión que se celebra, la necesidad de cumplir los plazos de exposición pública de las modificaciones presupuestarias y de ordenanza, y adoptar acuerdo en relación a proyectos que resultan de interés general municipal.

Visto que los asuntos que han de incluirse en el orden del día se dictaminan por las Comisiones Informativas correspondientes en las sesiones a celebrar previamente.

Visto lo dispuesto en el artículo 5.1.d) del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, en consonancia con el Decreto del Presidente 8/2020, de 29 de octubre, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del mismo, artículo 2.b), y debiendo adoptarse por los/as asistentes a la sesión las correspondientes medidas preventivas como consecuencia de la situación y evolución de la pandemia por coronavirus (COVID-19).

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c), r) y 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.1, 80, 81, 82 y 88 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

**Primero:** Convocar sesión extraordinaria y urgente del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el martes, día 24 de noviembre de 2020, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, o dos días después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

**Primero:** Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión.

**Segundo:** Propuesta presentada por la Alcaldía en relación con la modificación del Presupuesto 2020 mediante crédito extraordinario financiado con bajas en otras aplicaciones de gastos (Expte. GEX 7219/2020).

**Tercero:** Propuesta presentada por la Alcaldía en relación con la modificación del Presupuesto 2020 mediante transferencia de créditos entre distinta área de gasto (Expte. GEX 7220/2020).

**Cuarto:** Propuesta presentada por la Alcaldía, sobre la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación y aprovechamiento del dominio público local (Expte. GEX 3103/2020).

**Quinto:** Propuesta de la Alcaldía en funciones de ratificación del Decreto nº 2255/2020, de 19 de noviembre, relativo a Acuerdo de Representación entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Fuente Palmera según lo estipulado en el Real Decreto 616/2017, por el que se

Código seguro de verificación (CSV):

9515 E688 B087 D954 CD89



(95)15E688B087D954CD89

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.fuentepalmera.es/sede](http://www.fuentepalmera.es/sede)

Firmado por Secretario SAMA TAPIA JOAQUIN el 23/11/2020

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 23/11/2020

Num. Resolución:

2020/0002287

Insertado el:

23-11-2020



OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE



FUERO 2021  
1987-2021

PLAN DE  
IGUALDAD



## AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515  
Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: [www.fuentepalmera.es](http://www.fuentepalmera.es)

EXPT E GEX Nº 7216/2020

regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de Entidades Locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020 (Expte. GEX 7467/2019).

**Sexto:** Propuesta de Alcaldía relativa a la creación de una Comisión de Seguimiento del proyecto de Estación de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) y Agrupación de Vertidos (EBAR) de Fuente Palmera (Expte. GEX 777/2017).

**Segundo:** La asistencia a la sesión de Pleno deberá cumplir las indicaciones y medidas preventivas establecidas por el Ministerio de Sanidad en relación con la COVID-19.

**Tercero:** Notificar la presente Resolución a los/as Srs./as. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

**Cuarto:** Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro.

Firmado por El Secretario: Joaquín Sama Tapia.

Código seguro de verificación (CSV):

9515 E688 B087 D954 CD89



(95)15E688B087D954CD89

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.fuentepalmera.es/sede](http://www.fuentepalmera.es/sede)

Firmado por Secretario SAMA TAPIA JOAQUIN el 23/11/2020

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 23/11/2020

Num. Resolución:

2020/0002287

Insertado el:

23-11-2020